|  |  |
| --- | --- |
| **Clase** | **Lista de términos** |
| 1 | Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; Resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; Abonos para el suelo; Composiciones extintoras; Preparaciones para templar y soldar metales; Productos químicos para conservar alimentos; Materias curtientes; Adhesivos (pegamentos) para la industria. |
| 2 | Pinturas, barnices, lacas; Productos antioxidantes y productos para conservar la madera; Materias tintóreas; Mordientes; Resinas naturales en bruto; Metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas. |
| 3 | Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; Jabones; Productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; Dentífricos. |
| 4 |  Aceites y grasas para uso industrial; Lubricantes; Composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo; Combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado; Velas y mechas de iluminación. |
| 5 | Productos farmacéuticos y veterinarios; Productos higiénicos y sanitarios para uso médico; Alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; Complementos alimenticios para personas o animales; Emplastos, material para apósitos; Material para empastes e improntas dentales; Desinfectantes; Productos para eliminar animales dañinos; Fungicidas, herbicidas. |
| 6 | Metales comunes y sus aleaciones; Materiales de construcción metálicos; Construcciones transportables metálicas; Materiales metálicos para vías férreas; Cables e hilos metálicos no eléctricos; Artículos de cerrajería y ferretería metálicos; Tubos y tuberías metálicos; Cajas de caudales; Productos metálicos no comprendidos en otras clases; Minerales metalíferos. |
| 7 | Máquinas y máquinas herramientas; Motores (excepto motores para vehículos terrestres); Acoplamientos y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres); Instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente; Incubadoras de huevos; Distribuidores automáticos. |
| 8 | Herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente; Artículos de cuchillería,tenedores y cucharas; Armas blancas; Maquinillas de afeitar. |
| 9 | Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; Aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; Aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; Soportes de registro magnéticos, discos acústicos; Discos compactos, DVD y otros. soportes de grabación digitales; Mecanismos para aparatos de previo pago; Cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; Software; Extintores. |
| 10 | Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales; Artículos ortopédicos; Material de sutura. |
| 11 | Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias. |
| 12 | Vehículos; Aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática. |
| 13 | Armas de fuego; Municiones y proyectiles; Explosivos; Fuegos artificiales. |
| 14 | Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases; Artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; Artículos de relojería e instrumentos cronométricos. |
| 15 | Instrumentos musicales. |
| 16 | Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; Productos de imprenta; Material de encuadernación; Fotografías; Artículos de papelería; Adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; Material para artistas; Pinceles; Máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); Material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); Materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); Caracteres de imprenta; Clichés de imprenta. |
| 17 | Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; Productos de materias plásticas semielaborados; Materiales para calafatear, estopar y aislar; Tubos flexibles no metálicos. |
| 18 | Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; Pieles de animales; Baúles y maletas; Paraguas y sombrillas; Bastones; Fustas y artículos de Guarnicionería. |
| 19 | Materiales de construcción no metálicos; Tubos rígidos no metálicos para la construcción; Asfalto, pez y betún; Construcciones transportables no metálicas; Monumentos no metálicos. |
| 20 | Muebles, espejos, marcos; Productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso,marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases. |
| 21 | Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; Peines y esponjas; Cepillos; Materiales para fabricar cepillos; Material de limpieza; Lana de acero; Vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción); Artículos de cristalería, porcelana y loza no comprendidos en otras clases. |
| 22 | Cuerdas, cordeles, redes, tiendas de campaña, lonas, velas de navegación, sacos y bolsas (no comprendidos en otras clases); Materiales de acolchado y relleno (excepto el caucho o las materias plásticas); Materias textiles fibrosas en bruto. |
| 23 | Hilos para uso textil. |
| 24 | Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; Ropa de cama; Ropa de mesa. |
| 25 | Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. |
| 26 | Encajes y bordados, cintas y cordones; Botones, ganchos y ojetes, alfileres y agujas; Flores Artificiales. |
| 27 | Alfombras, felpudos, esteras, linóleo y otros revestimientos de suelos; Tapices murales que no sean de materias textiles. |
| 28 | Juegos y juguetes; Artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; Adornos para árboles de Navidad. |
| 29 | Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; Extractos de carne; Frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; Jaleas, confituras, compotas; Huevos; Leche y productos lácteos; Aceites y grasas comestibles. |
| 30 | Café, té, cacao y sucedáneos del café; Arroz; Tapioca y sagú; Harinas y preparaciones a base de cereales; Pan, productos de pastelería y confitería; Helados comestibles; Azúcar, miel, jarabe de melaza; Levadura, polvos de hornear; Sal; Mostaza; Vinagre, salsas (condimentos); Especias; Hielo. |
| 31 | Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, no comprendidos en otras clases; Animales vivos; Frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; Semillas; Plantas y flores naturales; Alimentos para animales; Malta. |
| 32 | Cerveza; Aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; Bebidas a base de frutas y zumos de frutas; Siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. |
| 33 | Bebidas alcohólicas (excepto cerveza). |
| 34 | Tabaco; Artículos para fumadores; Cerillas. |
| 35 | Publicidad; Gestión de negocios comerciales; Administración comercial; Trabajos de oficina. |
| 36 | Seguros; Operaciones financieras; Operaciones monetarias; Negocios inmobiliarios. |
| 37 | Servicios de construcción; Servicios de reparación; Servicios de instalación. |
| 38 | Telecomunicaciones. |
| 39 | Transporte; Embalaje y almacenamiento de mercancías; Organización de viajes. |
| 40 | Tratamiento de materiales. |
| 41 | Educación; Formación; Servicios de entretenimiento; Actividades deportivas y culturales. |
| 42 | Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; Servicios de análisis e investigaciones industriales; Diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software. |
| 43 | Servicios de restauración (alimentación); Hospedaje temporal. |
| 44 | Servicios médicos; Servicios veterinarios; Tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; Servicios de agricultura, horticultura y silvicultura. |
| 45 | Servicios jurídicos; Servicios de seguridad para la protección de bienes y personas; Servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales. |